

Serie

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Articulación de lo diverso: a propósito de la teoría
de la acción comunitaria de Jürgen Habermas

Ximena Baráibar Ribero

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 4
1998

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

DTS

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

((Dos sujetos que se reconocen como tales recíprocamente, tienen que verse como idénticos el uno al otro en la medida en que ambos adoptan la posición de sujetos; tienen que subsumirse en cada caso a sí y al otro bajo la misma categoría. Pero simultáneamente la relación de reciprocidad del reconocimiento exige también la no identidad de uno y otro; ambos tienen incluso que afirmar su absoluta diversidad, pues ser sujetos comporta una pretensión de individuación. "

J. Habermas

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA	
2. 1 - Punto de partida, puntos de partida.....	2
2. 2 - Lenguaje: uso comunicativo y uso cognitivo.....	5
2. 3 - Cuatro pretensiones de validez.....	6
2. 4 - Tres mundos, cuatro conceptos de acción.....	8
2. 5 - Acción orientada al éxito/ acción orientada al entendimiento.....	11
2. 6 - Acto locucionario, ilocucionario y perlocucionario.....	14
2. 7 - Discursos, argumentos, situación ideal de habla.....	15
2. 8 - Mundo de la vida/ sistema.....	17
3. SÍNTESIS FINAL Y CONCLUSIONES.....	23
4. BIBLIOGRAFÍA.....	24

1. INTRODUCCIÓN

Nuestro tema de análisis se ubica en la relación entre diversidad y unicidad. Los sujetos sociales tienen diversas formas de vivir y de entender y explicar esa vida. Al mismo tiempo y más allá de las diferencias, son iguales en tanto que miembros de una misma sociedad, y más aun, en tanto que seres humanos. Parecería que, por momentos, la realidad avanza en una perspectiva donde se profundiza la diferencia. Esto lleva muchas veces a una pérdida de la perspectiva de aquello que hace iguales y vincula a los seres humanos. La alternativa no pasa por una negación de la diferencia sino por la necesidad de llegar a acuerdos entre sujetos distintos. De lo contrario se irán consolidando formas cada vez más importantes de fractura, de escisión social.

Desde el punto de vista teórico, nuestro marco de referencia está constituido por las formulaciones elaboradas por J. Habermas. Para este autor la diferenciación es compatible con la integración. No aboga por la supresión de la subjetividad concreta para asegurar que el individuo sea idéntico a lo universal. Antes bien, presupone diferentes individuos con sus diferentes necesidades y deseos, emociones, biografías y futuros. Lo que se exige es que en aquellas áreas de la vida en común sujetas a normas sociales vinculantes, éstas sean resultado de un acuerdo obtenido en una comunicación libre de dominio. Las diferencias no se suprimen sino que se discuten, de suerte tal que todo eventual acuerdo implica una mediación de lo particular con lo universal⁽¹⁾. Apuesta a la posibilidad de que los distintos sujetos lleguen a consensos racionales. Estos entendimientos se darán en la interacción lingüística, es decir, a través de actos de habla.

Dada la amplitud de los planteos del autor y las limitaciones de espacio del presente trabajo, serán recogidos y analizados solamente algunos de sus conceptos e ideas. Somos conscientes que varios aspectos de las formulaciones del autor han quedado afuera. Esta elección nos resultó difícil, todos los planteos, en uno u otro sentido son motivadores de nuestra reflexión, pero los límites obligan a optar. Como toda elección es arbitraria; nos hacemos cargo de esto.

El tema elegido tiene gran importancia para el Trabajo Social básicamente por dos motivos. El Trabajo Social toma contacto cotidiano con la diversidad, diversidad que en muchos casos se traduce en formas de exclusión social. Así toma también contacto con la necesidad de dar cuenta de aquello que iguala, que une y que vincula. Por tanto con la necesidad de llegar a entendimientos; a establecer acuerdos. Esto a nivel general, macrosocial, pero también a nivel de las microactuaciones. Por otro lado, el Trabajo Social desarrolla su trabajo a partir del lenguaje; sujetos de acción y trabajadores sociales entran en relación a través de actos de habla. Resulta relevante entonces el análisis del lenguaje, particularmente a partir de concebir al entendimiento como inmanente al lenguaje, a éste como mecanismo de coordinación de las acciones y la existencia de una racionalidad comunicativa en la interacción lingüística.

¹McCarthy, Thomas. *La Teoría Crítica de Jürgen Habermas*. Editorial Tecnos, España, 1992. pág. 461.

En la primera parte se presentan algunos conceptos centrales que hacen a la teoría de la acción comunicativa. En la segunda, y a modo de conclusiones, se formulan algunas preguntas, intentado vincular estas reflexiones con el Trabajo Social.

2. TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA

2.1 Punto de partida, puntos de partida

“Existen, por supuesto, buenas razones para mostrarse crítico respecto a las ilusiones de la Ilustración”⁽²⁾. La fe de la Ilustración en el progreso se basaba en una idea de razón, modelada conforme a la física de Newton que se pensó que constituía un paradigma para el conocimiento en general. El resultado global de ello sería un incremento continuo en la riqueza general de la sociedad y una creciente igualdad en la participación de los individuos en esa riqueza. La perspectiva de que un avance de la ciencia y la tecnología, vendría acompañado de una mejora moral y política; es decir, la supuesta relación entre progreso, por un lado, y libertad, justicia, felicidad y autoorganización, por otro, viene siendo profundamente cuestionada. En este contexto de discusión se ubica Jürgen Habermas y en este contexto toma partido en favor de la modernidad. Así se señala como una de sus pretensiones fundamentales en **Teoría de la Acción Comunicativa**, la de elaborar una teoría crítica de la modernidad que ilumine sus deficiencias y patologías y sugiera nuevas vías de reconstrucción del proyecto ilustrado en vez de propugnar su definitivo abandono⁽³⁾.

En esta perspectiva, la crítica a la postura de Max Weber ocupa un lugar central. A juicio de Weber, la racionalidad que define la modernidad es una racionalidad con arreglo a fines, una racionalidad medios - fin, cuyo telos es la dominación del mundo al servicio de los intereses humanos. Como consecuencia de ello, el incremento y difusión de la razón no provee a la cultura moderna, como la Ilustración supuso, de un centro de sentido, nuevo y no ilusorio. Ese crecimiento y difusión de la razón disuelve gradualmente las supersticiones, prejuicios y errores tradicionales. Pero este desencantamiento del mundo, no sustituye a las cosmovisiones religiosas tradicionales por nada que pudiera cumplir las funciones de dar sentido y unidad a la vida. Antes bien, el mundo desencantado queda desprovisto de todo sentido ético. Lo ganado en control se paga al precio de la pérdida de sentido. El triunfo de la razón trae consigo, no un reino de la libertad, sino el dominio impersonal de las fuerzas económicas y de las administraciones burocráticamente organizadas. La realización de la razón que los filósofos del siglo XVIII proyectaron como un reino de Dios sobre la tierra resultó ser “un férreo estuche” en que, en adelante, estamos condenados a vivir. El desencantamiento y

²Ibid, pág. 9.

³Habermas, Jürgen: **Teoría de la acción comunicativa**. Taurus Ediciones. Argentina. 1989. Contratapa.

racionalización son irreversibles, como lo son la pérdida de sentido y la pérdida de libertad que los acompaña⁽⁴⁾.

Para Habermas, esta paradoja de la racionalización no expresa una lógica interna de los procesos modernos de racionalización. Lo que ha sucedido en la sociedad moderna es un proceso selectivo de racionalización, donde la racionalización deliberado - racional prevalece, se inmiscuye, y deforma el mundo vital de la vida cotidiana. El carácter selectivo de este proceso puede explicarse por las restricciones impuestas a la racionalización comunicativa por las condiciones y la dinámica del proceso capitalista de producción. Hablar de selectividad supone que existen posibilidades alternativas; los procesos de racionalización pueden adoptar una variedad de formas históricas. Los descontentos de la modernidad no se originan, en la racionalización como tal, sino en el fracaso para desarrollar e institucionalizar de una manera equilibrada todas las dimensiones diferentes de la razón inauguradas por la comprensión moderna del mundo⁽⁵⁾.

Lo anterior implica que esto que parecería ser un callejón sin salida no es en absoluto inevitable. Pero evitarlo requiere un fundamental **cambio de paradigma**: *“La crítica a los fundamentos de la teoría weberiana de la acción (...) me ha conducido a una alternativa que exige un cambio de paradigma: pasar del paradigma de la acción teleológica al de la acción comunicativa”*. Habermas se ubica dentro del paradigma del lenguaje -no del lenguaje como sistema sintáctico-semántico, sino del lenguaje-en-uso o acto de habla-. De ahí que desarrolle el marco categorial y las bases normativas de su teoría social en forma de una teoría general de la acción comunicativa. Una razón principal del “giro lingüístico” es que hay un abandono de la perspectiva monológica de un sujeto autosuficiente propio de la filosofía de la conciencia. La acción comunicativa es intrínsecamente dialógica. El punto de partida de un análisis de la pragmática del habla es la situación de un hablante y un oyente que están orientados hacia una mutua comprensión recíproca; un hablante y un oyente que tienen la capacidad de adoptar una postura afirmativa o negativa cuando se pretende encontrar un requisito de validez.

“Si partimos de que la especie humana se mantiene a través de las actividades socialmente coordinadas de sus miembros y de que esta coordinación tiene que establecerse por medio de la comunicación, y en los ámbitos centrales por medio de una comunicación tendente a un acuerdo, entonces la reproducción de la especie exige también el cumplimiento de las condiciones de la racionalidad inmanente a la acción comunicativa”. Por tanto, desde un punto de vista sociológico, lo mejor es partir de la acción comunicativa. La teoría de la acción comunicativa, centra su interés en el entendimiento lingüístico como mecanismo de coordinación de las acciones.

⁴McCarthy, T. op. cit. pág. 457 - 458. En el mismo sentido ver: Richard Bernstein: “Introducción”, pág. 20; Albrecht Wellmer: “Razón, utopía y dialéctica de la ilustración” pág. 74 - 77; Thomas McCarthy: “Reflexiones sobre la racionalización en *La Teoría de la Acción Comunicativa*” pág. 277 - 278, en “Habermas y la modernidad” Ediciones Cátedra. España. 1991.

⁵Bernstein, R. Ibid, pág. 47 y McCarthy, T. Ibid, pág. 278.

Para Habermas el **lenguaje es la experiencia central** que tenemos como humanos, es un elemento constitutivo del sujeto, construido en relación con otros. Nuestra capacidad para comunicarnos tiene un núcleo universal, estructuras básicas y reglas fundamentales que todos los sujetos dominan al llegar a hablar una lengua. La competencia comunicativa no se reduce sólo a la capacidad de generar oraciones gramaticalmente correctas. Al hablar nos ponemos en relación con el mundo físico que nos rodea, con los demás sujetos, y con nuestras intenciones, sentimientos y deseos. En cada una de estas dimensiones estamos constantemente entablando pretensiones, aun cuando por lo general de forma sólo implícita. Hay una serie de formas de llegar a una resolución acerca de las pretensiones de litigio. Es una de esas, la consistente en dar razones a favor y en contra, buscando un entendimiento mutuo, en una comunicación libre de coacciones, que Habermas mira para desarrollar su idea de racionalidad. La clave de la noción habermasiana de obtención de un acuerdo es la posibilidad de hacer uso de razones, es decir, por vía de argumentación e intelección y sin necesidad de recurrir a otra fuerza que la de las razones o argumentos, llegar a un reconocimiento intersubjetivo de pretensiones de validez susceptibles de crítica⁽⁶⁾.

Habermas ha traducido el proyecto de una teoría crítica de la sociedad desde el marco conceptual de una filosofía de la conciencia, adaptada a un modelo de sujeto-objeto de cognición y acción, al marco conceptual de una teoría del lenguaje y de la acción comunicativa. La teoría analítica de la acción resulta fecunda para la clarificación de las estructuras de la actividad teleológica. Pero se limita a un modelo atomista de acción, modelo de un actor solitario, y descuida los mecanismos de coordinación de la acción mediante los que se establecen las relaciones interpersonales. Concibe las acciones bajo el presupuesto ontológico de un mundo de estados de cosas existentes y pasa por alto aquellas otras relaciones actor-mundo que son nota constitutiva de la interacción social. Como las acciones son reducidas a intervenciones en el mundo objetivo efectuadas con vistas a la realización de un fin, lo que ocupa el primer plano es la racionalidad de las relaciones medio-fin⁽⁷⁾.

En esta perspectiva hay un elemento que no es considerado, pero que resulta fundamental: la sociedad se constituye por las operaciones sintéticas de muchos sujetos al reconocerse éstos mutuamente como sujetos: ¿cómo cabe entender la estructura de esta intersubjetividad con los medios de una teoría del conocimiento planteada en términos monológicos?⁽⁸⁾ Los individuos no existen aislados; son por definición sujetos sociales y de ese carácter social se desprende el componente constitutivo del fenómeno humano: el lenguaje. Habermas critica los modelos estrictamente individualistas de la acción social. Los procesos de individualización son, al mismo tiempo procesos de socialización (y viceversa). Las motivaciones y repertorios de comportamiento quedan simbólicamente reestructurados en el curso de la formación de la identidad, las intenciones e intereses, los deseos y sentimientos individuales no son esencialmente privados, sino que están ligados al

⁶McCarthy, T. (1992) op. cit. pág. 450.

⁷Habermas, J. (1989) op. cit. pág. 352.

⁸Habermas, Jürgen: **Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos**. Ediciones Cátedra. España. 1994. pág. 37.

lenguaje y la cultura, por consiguiente, son esencialmente susceptibles de interpretación, discusión y cambio⁹). El mundo pasa por un sujeto, pero esta subjetividad está infiltrada por la relación con los otros.

Una experiencia comunitarizada intersubjetivamente no puede pensarse sin el concepto de un sentido comunicado, compartido por diversos sujetos. Debe buscarse una estrategia teórica que dé cuenta de que los significados idénticos no se forman en la estructura intencional de un sujeto solitario situado frente a su mundo. *“Las teorías de la comunicación gozan de la ventaja de partir de inmediato de la relación intersubjetiva que las teorías de la constitución tratan en vano de deducir a partir de las operaciones de conciencia monádica”*. Para que haya entendimiento debe haber relación intersubjetiva, es equivocado tratar de explicar lo segundo por lo primero.

En síntesis, Habermas abandona una perspectiva monológica, aquella del sujeto autosuficiente enfrentado al objeto y se ubica dentro de un enfoque dialógico donde se privilegia el intercambio comunicativo. Este movimiento le permite distinguir entre tipos de racionalidad y de acción -en particular entre la racionalidad instrumental y comunicativa-. En la tesis de Habermas, el lenguaje asume un rol fundamental en la medida que permite ampliar el concepto tradicional de racionalidad de la modernidad, hacer frente a las reducciones cognitivo-instrumentales que se hacen de la razón. El punto de referencia lo constituye el potencial de racionalidad incluido en la base de validez del habla. La noción de racionalidad comunicativa está contenida implícitamente en la estructura del habla humana en cuanto tal y significa el estándar básico de racionalidad que comparten los hablantes competentes: *“...posee connotaciones que en última instancia se remontan a la experiencia central de la capacidad de aunar sin coacciones y de generar consenso que tiene un habla argumentativa en que diversos participantes superan la subjetividad inicial de sus respectivos puntos de vista y merced a una comunidad de convicciones racionalmente motivada se aseguran a la vez la unidad del mundo objetivo y de la intersubjetividad del contexto en que desarrollan sus vidas”*.

Importan aquí tres elementos: la racionalidad comunicativa sería inmanente a esa práctica comunicativa y puede entenderse como una disposición de sujetos capaces de lenguaje y acción. Vendría dada por la posibilidad de dar y fundamentar razones, argumentos. Esto significa que las emisiones o manifestaciones racionales son accesibles a un enjuiciamiento objetivo. Se manifiesta en formas de comportamiento para las que existen en cada caso buenas razones. Por otro lado, estamos ante una racionalidad intersubjetiva, construida fundamentalmente a través del habla. Por último, en tanto que inmanente a la práctica comunicativa, lo que hace Habermas es establecer la validez universal de la racionalidad comunicativa, existen bases estructurales, constitutivas de una racionalidad comunicativa, no es una construcción relativa al contexto¹⁰).

⁹McCarthy, T. (1992) op. cit. pág. 460.

¹⁰Gallardo, Javier. Apuntes de clase correspondientes al curso de Teoría Política II. Maestría en Servicio Social. Universidad de la República - Universidad Federal de Río de Janeiro. Uruguay. 1996.

2.2 Lenguaje: uso comunicativo y uso cognitivo

Habermas debe dar cuenta del problema de cómo, ahora en el ámbito del lenguaje, es posible que surja la intersubjetividad. Esta queda plasmada en la misma estructura gramatical de la unidad elemental del habla, es decir, el acto de habla.

A partir de los planteamientos (básicamente el concepto de juego de lenguaje) de Wittgenstein⁽¹¹⁾, Habermas quiere destacar la doble estructura del acto de habla, precisamente la estructura que puede ser a la vez fundamento de la intersubjetividad sin dejar de considerar la realidad de un mundo objetivo: el lenguaje tiene un uso comunicativo-cognitivo. En su uso cognitivo permite hacer enunciados sobre “cosas en el mundo”. Se refiere al uso de actos de habla constatativos, en los que siempre han de aparecer enunciados; aquí la relación interpersonal establecida entre hablante y oyente sirve al entendimiento entre objetos o estados de cosas. En su uso comunicativo el lenguaje nos permite establecer relaciones interpersonales: hacer promesas, juramentos, compromisos, etcétera. Se refiere al uso del lenguaje en el que, el entendimiento acerca de objetos o estados de cosas sirve al establecimiento de una relación interpersonal. En el uso cognitivo del lenguaje los contenidos proposicionales constituyen el tema; en el uso comunicativo, los contenidos proposicionales sólo se mencionan para producir una determinada relación intersubjetiva entre hablante/oyente⁽¹²⁾.

Se busca un enfoque teórico que sea capaz de explicar las competencias de un hablante que al ejecutar actos de habla se comunica con los demás sobre algo en el mundo. *“El fenómeno que hay que explicar no es ya el conocimiento y sojuzgamiento de una naturaleza objetivada tomados en sí mismos, sino la intersubjetividad del entendimiento posible, y ello tanto en el plano interpersonal como en el plano intersíquico. El foco de la investigación se desplaza entonces de la racionalidad cognitivo-instrumental a la racionalidad comunicativa. Para ésta lo paradigmático no es la relación de un sujeto solitario con algo en el mundo objetivo que pueda representarse y manipularse, sino la relación intersubjetiva que entablan los sujetos capaces de lenguaje y acción cuando se entienden entre sí sobre algo. En este proceso de entendimiento los sujetos, al actuar comunicativamente, se mueven en el medio del lenguaje natural, se sirven de interpretaciones transmitidas culturalmente y hacen referencia simultáneamente a algo en el mundo objetivo, en el mundo social que comparten y cada uno a algo en su propio mundo subjetivo”*.

2.3 Cuatro pretensiones de validez

El objetivo de intentar llegar a comprenderse es lograr un acuerdo que termine con la mutualidad intersubjetiva de una comprensión recíproca, un conocimiento compartido, una confianza

¹¹Para Habermas dicho autor efectuó sin vacilación el paso de la filosofía de la conciencia a la teoría del lenguaje. Los elementos centrales -aquellos tomados y aquellos superados por nuestro autor- son desarrollados en **Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos** pág. 64 a 71.

¹²Habermas, J. (1994) op. cit. pág. 86.

mutua, y un acuerdo entre uno y otro. Un juego de lenguaje que funciona, en el que se coordinan e intercambian actos de habla, viene acompañado por un “consenso de fondo”. Este consenso descansa en el reconocimiento recíproco de por lo menos cuatro pretensiones de validez⁽¹³⁾ que los hablantes competentes entablan unos frente a otros con cada uno de sus actos de habla⁽¹⁴⁾. Una comunicación sólo discurre sin perturbaciones, si los sujetos hablantes hacen comprensible o **inteligible** tanto el sentido de la relación interpersonal, como el sentido del componente proposicional de su manifestación; reconocen la **verdad** del enunciado hecho con el acto de habla (o las presuposiciones de existencia del contenido proposicional “mencionado” en ese acto de habla); reconocen la **rectitud** de la norma como cuyo cumplimiento puede entenderse el acto de habla ejecutado en cada caso; no ponen en duda la **veracidad** de los sujetos implicados.⁽¹⁵⁾

Entonces, cualquiera que actúe comunicativamente debe, al realizar un acto de habla, hacer surgir unos requisitos de validez universales y suponer que tales requisitos pueden justificarse o cumplirse. Esto es, las distintas pretensiones de validez subyacen a la interacción lingüística y sólo se tematizan cuando el funcionamiento del juego de lenguaje queda perturbado y el consenso de fondo puesto en cuestión.

La teoría de la sociedad planteada en términos de teoría de la comunicación, entiende el proceso de la vida social como un proceso de generación mediado por actos de habla. Las cuatro pretensiones de validez susceptibles de crítica que todo acto de habla contiene, convergen en una única que es la de racionalidad. La idea de razón, que se diferencia en las distintas pretensiones de validez, viene inscrita en la forma de reproducción de la especie animal que somos⁽¹⁶⁾. Es decir, el concepto de racionalidad se refiere a la comprensión descentrada del mundo, a la posibilidad de desempeño discursivo de pretensiones de validez susceptibles de crítica. *“Subyace a esta provocativa tesis la idea del autor de que la razón que se diferencia en las distintas pretensiones de validez, viene inscrita en la misma dinámica de reproducción de nuestra especie por su condición de hablante. De este modo, en la medida en que, en general, ejecutamos actos de habla, estamos también bajo los peculiares imperativos de ese poder de la razón, poder que Habermas quiere explicar a partir de la estructura del habla posible”*⁽¹⁷⁾.

Importa ahora detenernos en aquellos aspectos vinculados a una **teoría de la verdad**⁽¹⁸⁾. Llama verdad a la pretensión de validez que se vincula con los actos de habla constatativos. Así, un enunciado es verdadero cuando está justificada la pretensión de validez de los actos de habla con los

¹³En **Teoría de la Acción Comunicativa**, Habermas habla de sólo tres pretensiones, la inteligibilidad es entendida como condición (nota nuestra). Ver, **Teoría de la Acción Comunicativa** op. cit. pág. 144 y 393. Otros desarrollos en relación a las pretensiones de validez, ver **Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos**. op. cit. pág. 75.

¹⁴Habermas, J. (1994) op. cit. pág. 98.

¹⁵Ibid, pág. 98.

¹⁶Ibid, pág. 94.

¹⁷Opazo, J. Enrique: “La Crítica de la Racionalidad de Fines en J. Habermas, H. Maturana y N. Luhmann como Fundamento de una Sociología No Orientada en Términos Normativo Analítico”, Tesis para optar al Título de Sociólogo. Universidad de Chile. Chile. 1995. pág. 24 - 25.

¹⁸Ibid, pág. 25.

que, haciendo uso de oraciones, se afirma ese enunciado. Las cuestiones de verdad sólo pueden ser planteadas cuando quedan problematizadas las pretensiones de validez ingenuamente supuestas en los contextos de acción; es en los discursos donde se someten a examen las pretensiones de validez hipotéticas. Sobre si algo es o no es, no decide la evidencia de la experiencia, sino el resultado de la argumentación. Por ello la idea de verdad sólo puede desarrollarse por referencia al desempeño discursivo de pretensiones de validez, y no respecto a una relación de semejanza entre hechos y objetos de la experiencia.

De estos planteamientos se desprende que la verdad sólo puede ser concebida como una propiedad de los enunciados. Habermas se plantea críticamente frente a lo que se ha denominado una teoría de la verdad como adecuación, como correspondencia. La teoría consensual de la verdad es el marco conceptual que viene a reemplazar al viejo modelo. El sentido de la verdad, que la pragmática de las afirmaciones comporta, es posible hacerlo explícito a partir de la noción de desempeño discursivo o resolución discursiva de pretensiones de validez: *“Esta es la tarea de una teoría consensual de la verdad. Según esa teoría sólo puedo atribuir un predicado a un objeto si también cualquiera otro que **podiese entrar en una argumentación conmigo, atribuyera el mismo predicado al mismo objeto. Para distinguir los enunciados verdaderos de los falsos, hago referencia al juicio de otros (...)** Condición para la verdad de los enunciados es, pues, el potencial asentimiento de todos los otros”*⁽¹⁹⁾. El sentido pragmático universal de la verdad se mide, pues, por la exigencia de alcanzar un consenso racional. El concepto de resolución o desempeño discursivo de pretensiones de validez conduce al concepto de consenso racional. En suma, la verdad es racionalmente consensuada, se construye públicamente y, por tanto, remite a un consenso intersubjetivo⁽²⁰⁾.

La teoría consensual de la verdad, que ha de apoyarse en el concepto de consenso alcanzado argumentativamente, sólo es relevante para las pretensiones de verdad y rectitud. Actúan en la práctica cotidiana como pretensiones que se aceptan en vista de la posibilidad de que, llegado el caso, podrían desempeñarse discursivamente. Las pretensiones de veracidad sólo pueden resolverse mediante acciones. La inteligibilidad, en cambio, es una pretensión que se supone fácticamente desempeñada; la comunicación ininteligible se viene abajo⁽²¹⁾.

2.4 Tres mundos, cuatro conceptos de acción

De acuerdo a lo señalado, el concepto de racionalidad comunicativa remite a las diversas formas de desempeño discursivo de pretensiones de validez. Y al mismo tiempo, a las relaciones que en su acción comunicativa los participantes entablan con el mundo al reclamar validez para sus manifestaciones. Para esto, analiza cuatro conceptos de acción que se han vuelto relevantes en teoría

¹⁹Habermas, J. (1994) op. cit. pág. 98.

²⁰Gallardo, Javier.

²¹Habermas, J. (1994) op. cit. pág. 101.

sociológica. Las implicaciones que estos conceptos tienen para la racionalidad las analiza basándose en las relaciones que cada uno de ellos presupone entre actor y mundo.

Para profundizar los conceptos de mundo objetivo, social y subjetivo, Habermas se basa en la teoría popperiana del tercer mundo. De acuerdo con Habermas, Popper distingue tres mundos o universos: el mundo de los objetos físicos o de los estados físicos; el mundo de los estados de conciencia o de los estados mentales o quizá de las disposiciones comportamentales para la acción; y el mundo de los contenidos objetivos de pensamiento, en especial del pensamiento científico y del pensamiento poético y de las obras de arte. Más tarde, Popper habla en términos generales del mundo de los productos de la mente humana. Reclama que también han de considerarse inquilinos del tercer mundo aquellas relaciones internas entre productos simbólicos, que todavía aguardan ser descubiertas y desarrolladas por la mente humana⁽²²⁾.

Habermas también habla de tres mundos: objetivo, social y subjetivo. De ellos, sólo uno, el mundo objetivo, puede ser entendido como correlato de la totalidad de los enunciados verdaderos; sólo uno mantiene la significación ontológica en sentido estricto de un universo de entidades. Sin embargo, son los tres mundos los que constituyen conjuntamente el sistema de referencia que los participantes ponen en común en los procesos de comunicación. Cuando éstos se entienden entre sí sobre algo, en modo alguno se refieren tan sólo a algo que tenga lugar o que pueda presentarse en el mundo objetivo, sino también a algo en el mundo social o en el mundo subjetivo. Con este sistema de referencia los participantes determinan sobre qué es posible en general entenderse⁽²³⁾.

La multitud de conceptos de acción que, casi siempre implícitamente, se emplean en teoría sociológica, pueden reducirse en lo esencial a cuatro conceptos básicos⁽²⁴⁾.

En la acción teleológica el actor realiza un fin o hace que se produzca el estado de cosas deseado eligiendo en una situación dada los medios más congruentes y aplicándolos de manera adecuada. El concepto central es el de una decisión entre alternativas de acción, enderezada a la realización de un propósito, dirigidas por máximas y apoyada en una interpretación de la situación.

La acción teleológica se amplía y convierte en acción estratégica cuando en el cálculo que el agente hace de su éxito interviene la expectativa de decisiones de al menos otro agente que también actúa con vistas a la realización de sus propios propósitos. Este modelo de acción es interpretado a menudo en términos utilitaristas; entonces se supone que el actor elige y calcula medios y fines desde el punto de vista de la maximización de utilidad o expectativa de utilidad.

El concepto de acción regulada por normas se refiere a los miembros de un grupo social que orientan su acción por valores comunes. Todos los miembros de un grupo para los que rige una determinada norma tienen derecho a esperar unos de otros que en determinadas situaciones se ejecuten u omitan, respectivamente, las acciones obligatorias o prohibidas. El concepto central de observancia de una norma significa el cumplimiento de una expectativa generalizada de comportamiento.

²²Habermas, J. (1989) op. cit. pág. 112.

²³Ibid, pág. 122.

²⁴Ibid, pág. 122 - 132.

La acción dramaturgica hace referencia a participantes en una interacción que constituyen los unos para los otros un público ante el cual se ponen a sí mismos en escena. El concepto central es el de autoescenificación, que implica, no un comportamiento expresivo espontáneo, sino una estilización de la expresión de las propias vivencias, hecha con vistas a los espectadores. Al presentar ante los demás un determinado lado de sí mismo, el actor tiene que relacionarse con su propio mundo subjetivo, éste es entendido como la totalidad de vivencias subjetivas a las que el agente tiene, frente a los demás, un acceso privilegiado.

La acción comunicativa “... se refiere a la interacción de a lo menos dos sujetos capaces de lenguaje y de acción que (ya sea con medios verbales o con medios extraverbales) entablan una relación interpersonal. Los actores buscan entenderse sobre una situación de acción para poder así coordinar de común acuerdo sus planes de acción y con ello sus acciones. El concepto central es el de *interpretación*, se refiere primordialmente a la negociación de definiciones de la situación susceptibles de consenso. En este modelo de acción el lenguaje ocupa un lugar predominante”⁽²⁵⁾.

A primera vista sólo el concepto teleológico de acción parece liberar un aspecto de la racionalidad de la acción; la acción representada como actividad teleológica puede considerarse bajo el aspecto de racionalidad con arreglo a fines. Es éste un punto de vista desde el que las acciones pueden estar planeadas y ejecutadas de forma más o menos racional y ser enjuiciadas como más o menos racionales por una tercera persona. A través de sus opiniones e intenciones el actor puede contraer básicamente dos clases de relaciones racionales con el mundo. En la primera se plantea la cuestión de si el actor logra poner en concordancia sus percepciones y opiniones con aquello que es el caso en el mundo. En la segunda, se plantea la cuestión de si el actor logra poner en concordancia lo que es el caso en el mundo con sus deseos e intenciones. Estas relaciones entre actor y mundo permiten pues, manifestaciones que pueden enjuiciarse conforme a criterio de verdad y eficacia.⁽²⁶⁾

Los otros tres modelos de acción no parecen a primera vista poner la acción en el ángulo de la racionalidad y la racionalización posible, pero según Habermas, esta apariencia engaña.

En la acción regulada por normas junto al mundo objetivo, aparece el mundo social al que pertenecen tanto el actor en su calidad de sujeto portador de un rol, como otros actores que pueden iniciar interacciones normativamente reguladas. Es posible un doble enjuiciamiento objetivo. En una dirección se plantea la cuestión de si los motivos y las acciones de un actor concuerdan con, o se desvían de un contexto normativo considerado legítimo. En la otra dirección se plantea la cuestión de si las normas vigentes encarnan valores que en relación con un determinado problema expresan intereses susceptibles de universalización de los afectados mereciendo con ello el asentimiento de sus destinatarios; es decir, se enjuician las normas desde la perspectiva de si están justificadas o no, de si merecen o no ser reconocidas como legítimas⁽²⁷⁾.

²⁵Ibid, pág. 124.

²⁶Ibid, pág. 126.

²⁷Ibid, pág. 129.

También en el caso de la acción dramaturgica la relación entre actor y mundo resulta accesible a un enjuiciamiento objetivo. Pero como a lo que el actor se aplica en presencia de su público es a su propia subjetividad sólo puede haber una sola dirección de ajuste. Ante una manera de entenderse a sí mismo, la cuestión que se plantea es la de si el actor expresa también en el momento adecuado las vivencias que tiene, si piensa lo que dice, o simplemente se limita a fingir las vivencias que expresa²⁸.

En síntesis, las acciones fundadas y las acciones eficientes son un signo de racionalidad. Pero para Habermas existen otros tipos de emisiones que, aunque no vayan vinculadas a pretensiones de verdad o de eficiencia, no por ello dejan de contar con el respaldo de buenas razones. Las emisiones que llevan asociadas pretensiones de rectitud normativa o de veracidad subjetiva, también satisfacen el requisito esencial para la racionalidad: son susceptibles de fundamentación y crítica⁽²⁹⁾.

Con el concepto de acción comunicativa empieza a operar un supuesto más: el del medio lingüístico en que se reflejan como tales las relaciones del actor con el mundo; es decir, el entendimiento lingüístico como un mecanismo de coordinación de la acción.

Tanto en la acción estratégica, como en la acción regulada por normas y la acción dramaturgica, la interacción está mediada por actos de habla. Pero en estos casos el lenguaje es concebido unilateralmente, al tenerse sólo en cuenta en cada uno de ellos alguno de los aspectos que el lenguaje ofrece⁽³⁰⁾. *“Sólo el concepto de acción comunicativa presupone el lenguaje como un medio de entendimiento sin más abreviaturas, en que hablantes y oyentes se refieren, desde el horizonte preinterpretado que su mundo de la vida representa, simultáneamente a algo en el mundo objetivo, social y subjetivo, para negociar definiciones de la situación que puedan ser compartidas por todos”*⁽³¹⁾.

Entonces en el modelo comunicativo los hablantes integran en un sistema los tres conceptos de mundo que en los otros tipos de acción aparecen en solitario o en parejas⁽³²⁾, y presuponen ese sistema como un marco de interpretación que todos comparten, dentro del cual pueden llegar a entenderse. *“No se refieren sin más salvedades a algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo, sino que relativizan sus manifestaciones o emisiones contando con la posibilidad de que la validez de éstas pueda ser puesta en tela de juicio por otros actores. Que el entendimiento funcione como mecanismo coordinador de la acción sólo puede significar que los participantes en la interacción se ponen de acuerdo acerca de la validez que pretenden para sus emisiones o manifestaciones, es decir, que reconocen intersubjetivamente las pretensiones de validez con que se presentan unos frente a otros. (...) El concepto de acción comunicativa presupone el lenguaje como*

²⁸Ibid, pág. 135.

²⁹Ibid, pág. 34.

³⁰Para un mayor desarrollo del análisis que realiza Habermas del lugar que ocupa el lenguaje en los distintos modelos de acción, ver: Teoría de la acción comunicativa. op. cit. pág. 137 - 138.

³¹Habermas, J. (1989) op. cit. pág. 138.

³²El autor clasifica la acción teleológica y la acción estratégica como conceptos que suponen un solo mundo: el mundo objetivo. La acción regulada por normas, presupone dos mundos: uno objetivo y otro social. Por último, la acción dramaturgica, también presupone dos mundos: uno interno y otro externo. Para un mayor desarrollo, ver: “Teoría de la acción comunicativa” op. cit. pág. 126, 130 y 135.

en medio dentro del cual tiene lugar un tipo de proceso de entendimiento en cuyo transcurso los participantes, al relacionarse con un mundo, se presentan unos frente a otros con pretensiones de validez que pueden ser reconocidas o puestas en cuestión”(33). Con este modelo de acción se presupone que los participantes en la interacción movilizan expresamente el potencial de racionalidad que encierran las tres relaciones del actor con el mundo, con el propósito, cooperativamente seguido, de llegar a entenderse.

La acción comunicativa contiene un potencial de racionalidad fundado en el mecanismo de coordinación de la acción que es el entendimiento comunicativo. Es, como acción específica, susceptible de racionalización en un sentido distinto al clásico modelo de racionalización imperante a partir de Weber. La racionalidad inmanente a la práctica comunicativa cotidiana hace referencia a una conexión sistemática, de pretensiones universales de validez, que tiene que ser adecuadamente desarrollada por medio de una teoría de la argumentación. Esta es concebida como instancia de apelación que permite proseguir la acción comunicativa con otros medios cuando se produce el desacuerdo. La racionalidad inmanente a esta práctica se pone de manifiesto en que el acuerdo alcanzado comunicativamente ha de apoyarse en última instancia en razones. Y la racionalidad de aquellos que participan en esta práctica comunicativa se mide por su capacidad de fundamentar sus manifestaciones o emisiones en las circunstancias apropiadas(34).

Por tanto, “... la acción comunicativa parte del supuesto de que el interlocutor podría justificar su comportamiento. Cumplimos una idealización (una anticipación) del interlocutor atribuyéndole motivos conscientes por los que se rige. Esperamos que los sujetos hablantes sólo han de seguir normas que les parezcan justificadas. A su vez, esa expectativa de legitimidad presupone que los sujetos sólo consideran justificadas las normas que creen poder sostener en un discurso, es decir, en una discusión irrestricta y libre de coacción. En las acciones institucionalizadas, por cierto, no rige ese modelo de la acción comunicativa pura. Pero es una ficción inevitable, pues en ella estriba lo humano en el trato entre los hombres”(35).

Vale aclarar que la estructura teleológica es fundamental para todos los conceptos de acción. En todos los casos se supone a los actores la capacidad para proponerse fines y de actuar teleológicamente y, por tanto, también un interés en la ejecución de sus planes de acción. No obstante lo cual, los conceptos de acción social se distinguen por la forma en que plantean la coordinación de las acciones teleológicas de los diversos participantes en la interacción: como engranaje de cálculos egocéntricos de utilidad; como un acuerdo sobre valores y normas regulado por tradición y socialización, que asegura la integración social; como relación consensual entre un público y unos ejecutantes; ó como, y éste es el caso de la acción comunicativa, entendimiento en el sentido de un proceso cooperativo de interpretación(36).

³³Habermas, J.(1989) op. cit. pág. 143.

³⁴Ibid, pág. 36.

³⁵Habermas, Jürgen: “Problemas de legitimación en el capitalismo tardío”. Amorrortu Editores. Argentina. 1991. pág. 10.

³⁶Habermas, J. (1989) op. cit. pág. 146.

2.5 Acción orientada al éxito/ acción orientada al entendimiento

Weber introduce el “sentido” como un concepto fundamental de la teoría de la acción. Su referencia no es una teoría del significado, sino una teoría intencionalista de la conciencia. No explica el sentido empleando como modelos los significados lingüísticos, ni relaciona el sentido con el medio lingüístico de la comprensión o entendimiento posibles, sino que lo relaciona con las opiniones e intenciones de un sujeto de acción, al que en principio concibe como un sujeto aislado. Este primer paso separa ya a Weber de una teoría de la acción comunicativa: lo fundamental para Weber no es la relación interpersonal de al menos dos actores lingüística e interactivamente competentes, que apunte a un entendimiento lingüístico, sino la actividad teleológica de un sujeto de acción solitario. El entendimiento lingüístico es concebido aquí según el modelo de la mutua influencia que entre sí ejercitan sujetos que actúan teleológicamente⁽³⁷⁾.

Weber distingue entre acción racional con arreglo a fines, acción racional con arreglo a valores, acción afectiva y acción tradicional⁽³⁸⁾. El interés que guía a esta tipología es el de distinguir grados de racionalización de la acción. Weber no parte aquí de la relación social. Sólo considera como aspectos susceptibles de racionalización la relación medio-fin de una acción teleológica concebida monológicamente. Señala Habermas que tal caracterización, es de una estructura conceptual tan estrecha que si se adopta esta perspectiva, lo único que cabe enjuiciar objetivamente en las acciones es la eficacia de la intervención causal que la acción representa en una determinada situación y la verdad de los enunciados empíricos en que se basa el plan de acción, esto es, la opinión que el sujeto tiene sobre la organización racional de los medios; sólo cabe juzgar las acciones sociales bajo el aspecto de racionalidad con arreglo a fines.

Para poder investigar los procesos de racionalización social en toda su extensión -es decir, para dar cuenta de aquellos aspectos de la acción susceptibles de racionalización que se pasan por alto en la teoría de la acción de Weber- es menester partir de una base distinta.

Las acciones sociales pueden distinguirse según los mecanismos de coordinación de la acción. Habermas parte de una clasificación de las acciones sociales según dos orientaciones básicas que corresponden a la coordinación por tramas de intereses y a la coordinación por acuerdo normativo. Define la acción estratégica y la acción comunicativa como dos tipos de acción distintos. Parte del supuesto de que las acciones concretas pueden distinguirse según que los participantes adopten una actitud orientada al éxito o una actitud orientada al entendimiento⁽³⁹⁾.

“A una acción orientada al éxito la llamamos instrumental cuando la consideramos bajo el aspecto de observancia de reglas de acción técnicas y evaluamos el grado de eficacia de la intervención que

³⁷Habermas, J. (1989) op. cit. pág. 360.

³⁸Dado los límites de espacio del presente trabajo, no es posible presentar el contenido de esta tipología. Ver Weber, Max: “Economía y Sociedad” pág. 20 - 21. Fondo de Cultura Económica. México. 1996 y Habermas, J. “Teoría de la Acción Comunicativa” op. cit. pág. 362.

³⁹Habermas, J. (1989) op. cit. pág. 363 y 366 - 367.

esa acción representa en un contexto de estados y sucesos; y a una acción orientada al éxito la llamamos **estratégica** cuando la consideramos bajo el aspecto de observancia de reglas de elección racional y evaluamos su grado de influencia sobre las decisiones de un oponente racional. Las acciones instrumentales pueden ir asociadas a interacciones sociales. Las acciones estratégicas representan, ellas mismas, acciones sociales. Hablo, en cambio, de acciones **comunicativas** cuando los planes de acción de los actores implicados no se coordinan a través de un cálculo egocéntrico de resultados, sino mediante actos de entendimiento. En la acción comunicativa los participantes no se orientan primariamente al propio éxito; antes persiguen sus fines individuales bajo la condición de que sus respectivos planes de acción puedan armonizarse entre sí sobre la base de una definición compartida de la situación. De ahí que la negociación de definiciones de la situación sea un componente esencial de la tarea interpretativa que la acción comunicativa requiere”⁽⁴⁰⁾.

Los procesos de entendimiento, entre sujetos lingüística e interactivamente competentes, tienen como meta un acuerdo, un consenso que descansa en el reconocimiento intersubjetivo de pretensiones de validez. Tales reclamaciones de validez se las hacen mutuamente los participantes en la comunicación y son en principio susceptibles de crítica. “Un acuerdo alcanzado comunicativamente tiene que tener una base racional; es decir, no puede venir impuesto por ninguna de las partes, ya sea instrumentalmente, merced a una intervención directa en la situación de acción, ya sea estratégicamente, por medio de un influjo calculado sobre las decisiones de un oponente. Ciertamente que puede haber acuerdos que **objetivamente** sean acuerdos forzados, pero lo que a ojos vistas ha sido producido por un influjo externo o mediante el uso de la violencia, no puede constar subjetivamente como acuerdo. El acuerdo se basa en **convicciones** comunes. El acto de habla de un actor sólo puede tener éxito si el otro acepta la oferta que ese acto de habla entraña, tomando postura (siquiera sea implícitamente) con un sí o con un no frente a una pretensión de validez que en principio es susceptible de crítica. Tanto ego, que vincula a su manifestación una pretensión de validez, como alter, que la reconoce o rechaza, basan sus decisiones en razones potenciales”⁽⁴¹⁾. Habermas tiene claro que la acción orientada al entendimiento, no representa en modo alguno el tipo de acción con que uno se topa como caso normal, siempre y en todas partes, en la práctica comunicativa⁽⁴²⁾.

Es en las acciones orientadas al entendimiento donde se combina el esquema de las pretensiones de validez con la tipología de los tres mundos. Señalamos que el término entendimiento tiene el significado mínimo de que (al menos) dos sujetos lingüística e interactivamente competentes entienden idénticamente una expresión lingüística. “Si el oyente, en efecto, acepta la oferta que un acto de habla entraña se produce entre (a lo menos) dos sujetos capaces de lenguaje y acción un acuerdo. Pero éste no solamente se basa en el reconocimiento intersubjetivo de una única pretensión de validez temáticamente subrayada, sino que tal consenso se busca simultáneamente en tres planos.

⁴⁰Ibid, pág. 367.

⁴¹Ibid, pág. 369.

⁴²Ibid, pág. 192.

Estos son fáciles de identificar intuitivamente, si se considera que la razón por la que en la acción comunicativa un hablante escoge una expresión lingüística inteligible es para entenderse con un oyente sobre algo y a la vez darse a entender a sí mismo. La intención comunicativa del hablante comprende, pues, a) el realizar un acto de habla que sea correcto en relación con el contexto normativo dado, para poder con ello establecer una relación interpersonal con el oyente, que pueda considerarse legítima; b) el hacer un enunciado verdadero (o presuposiciones de existencia ajustadas a la realidad) para que el oyente pueda asumir y compartir el saber del hablante; y c) el expresar verazmente opciones, intenciones, sentimientos, deseos, etcétera, para que el oyente pueda fiarse de lo que oye. Pues bien, el que todo consenso normativamente alcanzado genere una comunidad intersubjetiva que cubre tres planos distintos: el de un acuerdo normativo, el de un saber proposicional compartido, y el de una mutua confianza en la sinceridad subjetiva de cada uno, es algo que a su vez puede explicarse recurriendo a las funciones del entendimiento lingüístico” (43).

Como medio en que se produce el entendimiento, los actos de habla sirven al establecimiento y renovación de relaciones interpersonales, en las que el hablante hace referencia a algo perteneciente al mundo de las ordenaciones legítimas; a la exposición o presuposición de estados y sucesos, en los que el hablante hace referencia al mundo de estados de cosas existentes y a la expresión de vivencias, esto es, el hablante hace referencia a algo perteneciente a su mundo subjetivo. “El acuerdo alcanzado comunicativamente se mide justo por estas tres pretensiones de validez susceptibles de crítica, ya que los actores, al entenderse entre ellos sobre algo y darse así a entender a sí mismos, no pueden menos de insertar sus actos de habla precisamente en estas tres relaciones con el mundo y reclamar para ellos validez bajo cada uno de estos aspectos. Quien rechaza la oferta hecha con un acto de habla que ha entendido, cuestiona por lo menos una de estas pretensiones de validez” (44). Cuando el hablante rechaza un acto de habla, lo que está expresando con su no es que la emisión no cumple las funciones de asegurar una relación interpersonal, de servir a la exposición de un estado de cosas, o de manifestar vivencias subjetivas, y ello por no estar en concordancia, bien sea con el mundo de relaciones interpersonales, o con el mundo de estados de cosas existentes, o con el mundo de vivencias subjetivas propio de cada uno.

2.6 Acto locucionario, ilocucionario y perlocucionario

Las interacciones mediadas lingüísticamente no se agotan en las acciones orientadas al entendimiento. Existen usos estratégicos del lenguaje que dicen relación con el entendimiento indirecto. Este reparo parece desacreditar el acto de habla como modelo de acción orientada al entendimiento. Señala Habermas que esto puede evitarse si se logra mostrar que el empleo del lenguaje orientado al entendimiento es el modo original, frente al que el entendimiento indirecto, la comprensión indirecta, el dar a entender o el hacer que el otro conciba tal o cual opinión, se comportan

⁴³Ibid, pág. 394.

de forma parásita. Para esto, parte de la distinción elaborada por Austin entre ilocuciones y perlocuciones.

Según Habermas, Austin distingue entre acto locucionario, ilocucionario y perlocucionario. Llama locucionario al contenido de las oraciones enunciativas. Con los actos locucionarios el hablante expresa estados de cosas; dice algo. Con los ilocucionarios el agente realiza una acción diciendo algo. El rol ilocucionario fija el modo en que se emplea una oración: afirmación, promesa, mandato, confesión, etcétera. Con los actos perlocucionarios el hablante busca causar un efecto sobre su oyente. Mediante la ejecución de un acto de habla causa algo en el mundo. Los tres actos que distingue Austin, pueden caracterizarse de la siguiente forma: decir algo, hacer diciendo algo, causar algo mediante lo que se hace diciendo algo⁽⁴⁵⁾.

Entendimiento y actitud orientada al entendimiento tienen que ser aclarados en base solamente a los actos ilocucionarios. Habermas entiende por acciones comunicativas: *"...aquellas interacciones mediadas lingüísticamente en que todos los participantes persiguen con sus actos de habla fines ilocucionarios y sólo fines ilocucionarios. Las interacciones, en cambio, en que a lo menos uno de los participantes pretende con sus actos de habla provocar efectos perlocucionarios en su interlocutor las considero como acción estratégicamente mediada lingüísticamente"* (46).

Los efectos perlocucionarios, lo mismo que los resultados de las acciones teleológicas en general, pueden describirse como estados del mundo producidos por intervenciones en el mundo. Los éxitos ilocucionarios, por el contrario, se consiguen en un plano de relaciones interpersonales, en el que los participantes en la comunicación se entienden entre sí sobre algo en el mundo. Los actos de habla pueden desde luego ser utilizados estratégicamente, pero sólo para las acciones comunicativas poseen una significación constitutiva. La acción comunicativa se distingue de las interacciones de tipo estratégico porque todos los participantes persiguen sin reservas fines ilocucionarios con el propósito de llegar a un acuerdo que sirva de base a una coordinación concertada de los planes de acción individuales⁽⁴⁷⁾.

Este éxito ilocucionario es relevante para la acción por cuanto que con él se establece una relación interpersonal entre hablante y oyente que tiene efectos coordinadores, que ordena los espacios de acción y las secuencias de la interacción y que, a través de las alternativas generales de acción con que el oyente cuenta, abre a éste distintas posibilidades de proseguir la interacción. Sólo los actos de habla a los que el hablante vincula una pretensión de validez susceptible de crítica tienen, por su propia fuerza, esto es, merced a la base de validez de una comunicación lingüística tendiente de por sí al entendimiento, la capacidad de mover al oyente a la aceptación de la oferta que un acto de habla entraña, pudiendo con ello resultar eficaces como mecanismos de coordinación de acciones⁽⁴⁸⁾.

⁴⁵Ibid, pág. 394.

⁴⁶Ibid, pág. 370 - 371.

⁴⁷Ibid, pág. 378.

⁴⁸Ibid, pág. 376 y 379.

⁴⁹Ibid, pág. 380 y 390.

2.7 Discursos, argumentos, situación ideal de habla

Señalamos que el concepto de desempeño discursivo de pretensiones de validez conduce al concepto de consenso racional. En cuanto se inicia una comunicación, los participantes declaran implícitamente su voluntad de entenderse unos con otros sobre algo. Tan pronto como deje de tener sentido esperar un consenso, aunque sólo se trate de un consenso acerca de en qué opiniones se difiere, la comunicación queda interrumpida. ¿En qué se mide un consenso racional por oposición a un consenso producido de forma puramente contingente que no puede ser “firme” ni servir de base a nada? Un consenso racional, es alcanzado en los discursos⁽⁴⁹⁾.

Cuando las pretensiones de validez son explícitamente puestas en cuestión, se pasa del plano de la acción al del **discurso**. Se distinguen entonces dos formas de comunicación (o de habla): la acción comunicativa (interacción) y el discurso. En la primera se presupone ingenuamente la validez de las emisiones o manifestaciones, para intercambiar información (experiencias referidas a la acción); en el segundo se convierten en tema las pretensiones de validez problematizadas, pero no se intercambian informaciones. En los discursos se intenta restablecer o sustituir el acuerdo que se había dado en la acción comunicativa y que ha quedado problematizado. Es en este sentido que se habla de entendimiento discursivo. Las argumentaciones tienen por fin superar una situación que surge por una problematización de pretensiones de validez ingenuamente supuestas en la acción comunicativa: este entendimiento reflexivo conduce a un acuerdo producido y fundado discursivamente (que puede, naturalmente, consolidarse de nuevo en un acuerdo convertido secundariamente en hábito)⁽⁵⁰⁾. Las interpretaciones, afirmaciones, explicaciones y justificaciones, aceptadas ingenuamente primero en su pretensión de validez, se transforman mediante fundamentaciones obtenidas discursivamente. *“Idealmente, la única fuerza que debe prevalecer en el discurso es la ‘fuerza del mejor argumento’.* Habermas es consciente, desde luego, de que está describiendo un ‘tipo ideal’...”⁽⁵¹⁾

En los discursos la resolución de una pretensión de validez controvertida restablece un consenso de modo racionalmente motivado. Por tanto, la idea de entendimiento comunicativo posee una connotación que va más allá de un mero consensuar en opiniones. Habermas, siguiendo a Wittgenstein, piensa que el entendimiento es inmanente al lenguaje. El concepto de acción comunicativa presupone el lenguaje como un medio de entendimiento en que hablantes y oyentes se entienden entre sí.

Habermas, entiende por **argumentación** un tipo de habla en que los participantes tematizan las pretensiones de validez que se han vuelto dudosas y tratan de desempeñarlas o de recusarlas por medio de argumentos. La fuerza de una argumentación se mide en un contexto dado por la pertinencia de las razones. Esto se pone de manifiesto, entre otras cosas, en si la argumentación es capaz de convencer a los participantes en un discurso, esto es, en si es capaz de motivarlos a la aceptación de las

⁴⁹Habermas, J. (1994) pág. 102.

⁵⁰Ibid, pág. 108.

⁵¹Bernstein, R. op. cit. pág. 40.

pretensiones de validez en litigio. Y citando a Toulmin, señala que cualquiera que participe en una argumentación demuestra su racionalidad o su falta de ella por la forma en que actúa y responde a las razones que se le ofrecen. Si se muestra abierto a los argumentos, o reconocerá la fuerza de esas razones o tratará de replicarlas, en ambos casos se está actuando de forma racional. Si se muestra sordo a los argumentos, ignora las razones o replica con aserciones dogmáticas no se está enfrentando racionalmente⁽⁵²⁾. Los argumentos posibilitan un comportamiento que puede considerarse racional en un sentido fundamental: el aprender de los errores una vez que se los ha identificado.

La argumentación puede ser concebida como un tribunal de apelación de la racionalidad, que hace posible la continuación de la acción comunicativa cuando surgen las disputas sin recurrir a la coacción o a la fuerza; se suspenden todos los motivos y que prevalezca únicamente la disposición cooperativa a la búsqueda de la verdad.

Una pieza teórica complementaria que permita distinguir entre un consenso que se logra racionalmente y un consenso cuyo origen es engañoso, está dado por la **situación ideal de habla**. Esta dice relación fundamentalmente con dos elementos: simetría entre los hablantes y participación libre: “ ... llamamos ideal a una situación de habla en que la comunicación no sólo no viene perturbada por influjos externos contingentes, sino tampoco por las coacciones que resultan de la propia estructura de la comunicación. La situación ideal de habla excluye la distorsión sistemática de la comunicación. Sólo entonces predomina en exclusiva la peculiar coacciones sin coacciones que ejerce el mejor argumento, la cual hace que se ponga en marcha una comprobación metódica y competente de las afirmaciones o puede racionalmente motivar a una decisión acerca de cuestiones prácticas”⁽⁵³⁾.

De la propia estructura de la comunicación no se siguen coacciones si, y sólo si para todos los participantes, está dada una distribución simétrica de las oportunidades de elegir y ejecutar actos de habla. Esta reciprocidad viene complementada por una reciprocidad de expectativas de comportamiento que excluye los privilegios en el sentido de una obligatoriedad sólo unilateral de las normas de acción. Pues es entonces cuando se da no sólo una universal intercambiabilidad de roles dialógicos, sino una efectiva igualdad de oportunidades en la realización de roles dialógicos, es decir, en la realización de cualesquiera actos de habla. La simetría de derechos y deberes puede garantizarse mediante una igual distribución de las oportunidades de mandar y oponerse, de permitir y prohibir, de hacer promesas y retirarlas, de dar cuenta y exigirla, etcétera. Junto con la igualdad de oportunidades en el empleo de los actos de habla, esto asegura al tiempo la posibilidad de abandonar en todo momento los plexos de acción y entrar en discursos en que se tematizan pretensiones de validez.

Con ello todavía no quedan completas las condiciones de una situación ideal de habla que, merced sólo a los rasgos de la situación, es decir, merced sólo a su estructura, asegure, no sólo una discusión irrestricta, sino también una discusión libre de dominio. Hay que suponer además que los

⁵³Habermas, J. (1989) op. cit. pág. 37.

hablantes no pueden engañarse, ni a sí mismos ni a otros, acerca de sus intenciones. La situación ideal de habla exige, pues, determinaciones que sólo indirectamente se refieren a los discursos, pero que directamente se refieren también a la organización de los plexos de acción. La liberación de los discursos respecto a las coacciones de la acción, que la situación ideal de habla exige, sólo cabe pensarla bajo las condiciones de la acción comunicativa pura⁽⁵⁴⁾.

Estas situaciones de la situación ideal de habla pueden ser entendidas como condiciones necesarias de formas emancipadas de vida. *“Estas determinaciones se interpretan mutuamente, y definen, tomadas conjuntamente, una forma de vida en que todas las cuestiones públicamente relevantes se tratan conforme a la máxima de proceder a un discurso o discusión, en relación con el cual no tenemos más remedio que suponer que siempre que con tal intención iniciásemos una comunicación y la prosiguiésemos durante tiempo suficiente, resultaría un consenso que podría considerarse un consenso racional”*⁽⁵⁵⁾.

2.8 Mundo de la vida/ sistema

Habermas los presenta como una distinción entre dos formas básicas de enfocar el estudio de la sociedad⁽⁵⁶⁾. Desde uno de estos puntos de vista la sociedad queda conceptualizada como mundo de la vida de un grupo social, en que las acciones se coordinan a través de la armonización de las orientaciones de acción. Desde el otro punto de vista, la sociedad es conceptualizada como un sistema que se regula a sí mismo, en que las acciones quedan coordinadas a través de interconexiones funcionales de las consecuencias de la acción. Para remediar ambas formas de unilateralidad, Habermas propone combinar las dos perspectivas. Puesto que la acción social es una acción simbólicamente mediada, los patrones estructurales de los sistemas de acción, que son parte constitutiva de la supervivencia de éstos, tienen que ser aprehendidos hermenéuticamente; se debe entender y reconstruir el sentido de las estructuras simbólicas; más aun, la autoconservación de los sistemas sociales está sujeta a limitaciones internas resultantes de la lógica interna de la reproducción simbólica. De otro lado, el enfoque mundo de la vida, tomado aisladamente, corre el riesgo de caer en un idealismo hermenéutico que conceptualiza la sociedad desde la perspectiva de los participantes y permanece ciego para las causas, conexiones y consecuencias ubicadas allende el horizonte de la práctica cotidiana⁽⁵⁷⁾.

⁵³Habermas, J. (1994) op. cit. pág. 106.

⁵⁴Ibid, pág. 106 - 107.

⁵⁵Ibid, pág. 107.

⁵⁶McCarthy, T. (1992) pág. 468.

⁵⁷Otras formulaciones en relación a ‘mundo de la vida/sistema’, ver Bernstein, R. op. cit. pág. 46, Wellmer, A. op. cit. pág. 93, Habermas, J. (1991) op. cit. pág. 19 y 20 y Giddens, Anthony: ¿Razón sin revolución? La *Theorie des kommunikativen Handelns* de Habermas, en “Habermas y la modernidad” op. cit. pág. 170.

El mundo de la vida⁽⁵⁸⁾ es introducido como un complemento necesario del concepto de acción comunicativa. Como recurso, cumple un papel constitutivo en los procesos de entendimiento. Al actuar comunicativamente los sujetos se entienden siempre en el horizonte de un mundo de la vida. Este es un saber implícito, formado de convicciones de fondo, más o menos difusas. Son unos supuestos de fondo que se dan por descontado y unas habilidades que se dominan sin hacerse problema de ellas. Este acervo de conocimientos implícito provee a los actores de convicciones aporéticas sobre las que pueden estibar en la negociación de definiciones comunes de las situaciones. Es decir, constituye el armazón formal del que los agentes se sirven en la acción comunicativa para las situaciones que en cada caso se han tornado aporéticas: aquellas sobre las que se hace menester llegar a un acuerdo. Por tanto, el mundo de la vida no sólo tiene la función de formar contexto, sino que a la vez ofrece una provisión de convicciones, a la que los participantes en la comunicación recurren para cubrir con interpretaciones susceptibles de consenso la necesidad de entendimiento surgida en una determinada situación. Constituye un punto seguro, del cual partir hacia nuevos aprendizajes que a su vez condiciona estos nuevos aprendizajes: *"...el saber contextual y de fondo que colectivamente comparten hablantes y oyentes determina en un grado extraordinariamente alto la interpretación de sus emisiones explícitas"*⁽⁵⁹⁾.

Entonces, el mundo de la vida, ocupa un lugar clave en el proceso de socialización. Cada individuo es constituido en esta forma de vida y a partir de estos códigos de significación. El mundo de la vida acumula el trabajo de interpretación realizado por las generaciones pasadas. Es entre otros aspectos debido al peso de la tradición, por lo que el mundo de la vida se presenta como difícil a la consideración reflexiva. La aporeticidad del mundo de la vida, en y desde el que se actúa comunicativamente, se explica por la seguridad que el actor debe a solidaridades acreditadas y a competencias probadas. El mundo de la vida se vuelve presente en el modo de autoevidencias con las que quienes actúan comunicativamente están intuitivamente familiarizados, de suerte que ni siquiera pueden contar con la posibilidad de que queden aporéticos⁽⁶⁰⁾.

Los individuos no pueden "salirse" de las situaciones de sus mundos de la vida; ni tampoco pueden objetualizarlos en un acto de reflexión. Sólo la parte de ese acervo de saber, que los participantes en la interacción utilizan y tematizan en cada caso para sus interpretaciones, queda puesta a prueba. En la medida en que las definiciones de la situación son negociadas por los implicados mismos, con el tratamiento de cada nueva definición de una situación queda también a disposición el correspondiente fragmento temático del mundo de la vida. El mundo de la vida, por tanto, no es pensado como inmodificable, sino que es pasible de ser transformado: *"Los participantes en la interacción, al entenderse entre sí sobre una situación, se mueven en una tradición cultural, de la que hacen uso a la vez que la renuevan..."*⁽⁶¹⁾.

⁵⁸Habermas, J. (1989) op. cit. pág. 104 y McCarthy, T. (1992) op. cit. pág. 465.

⁵⁹Habermas, J. (1989) op. cit. pág. 429.

⁶⁰Habermas, J. (1994) op. cit. pág. 495 - 497.

⁶¹Ibid, pág. 497.

Cuanto más sean las tradiciones culturales las que de antemano deciden qué pretensiones de validez, cuándo, dónde, en relación con qué, por quién y frente a quién tienen que ser aceptadas, tanto menor será la posibilidad que tienen los propios participantes de hacer explícitas y someter a examen las razones potenciales en que se basan sus tomas de postura de aceptación o rechazo. Por esto señala Habermas que la racionalización del mundo de la vida puede caracterizarse en la dimensión “acuerdo normativamente adscrito” vs “entendimiento alcanzado comunicativamente”. En la medida en que el mundo de la vida de un grupo social venga interpretado por una imagen mítica del mundo, los individuos pertenecientes a él se ven exonerados del peso de la interpretación, pero a la vez se ven privados de la oportunidad de llegar por sí mismos a un acuerdo susceptible de crítica⁽⁶²⁾. McCarthy habla de “... un proceso de aprendizaje en que la capacidad que el mundo de la vida posee de ‘prejuizar la práctica comunicativa cotidiana’ disminuye progresivamente, en el sentido de que los actores comunicativos deben cada vez más su entendimiento mutuo a sus propios esfuerzos de interpretación, a sus propias posturas de afirmación/negación frente a pretensiones de validez susceptibles de crítica”⁽⁶³⁾.

Por tanto, un mundo de la vida puede considerarse racionalizado en la medida en que permite interacciones que no vienen regidas por un consenso normativamente adscrito, sino -directa o indirectamente- por un consenso comunicativamente alcanzado. En el mundo de la vida racionalizado, la necesidad de entendimiento queda cada vez menos cubierta por un conjunto de interpretaciones refrendadas por la tradición y, por lo mismo, inmunes a la crítica; en el nivel de una comprensión del mundo enteramente descentrada la necesidad de consenso tiene que ser satisfecha cada vez más a menudo mediante un acuerdo que, al tener que ser racionalmente motivado, comporta sus riesgos⁽⁶⁴⁾.

La racionalización social significa entonces, no la difusión de la acción racional con arreglo a fines y la transformación de los ámbitos de acción comunicativa en subsistemas de acción racional con arreglo a fines. La acción comunicativa, no es concebida sólo como un mecanismo de coordinación de las acciones de los individuos en sociedad, sino también como portadora de un potencial de racionalidad: de racionalidad comunicativa. Esta puede manifestarse sólo después de que se haya destruido el dogmatismo implícito de las concepciones del mundo tradicionales, y de que los requisitos de validez hayan sido reconocidos como requisitos de validez para los que no hay justificaciones posibles excepto por medio de argumentos. La racionalidad comunicativa, expresa la concepción de racionalidad que un hablante debe admitir, aquel que comprende la relación interna existente entre los requisitos de validez y el compromiso respecto a dar y recibir argumentos. Esto implica que significa también una actitud (racional) específica que los individuos adoptan hacia otros y hacia sí mismos, así como una relación específica de reconocimiento mutuo entre diferentes individuos. La argumentación como medio de restablecer el acuerdo intersubjetivo comienza a asumir

⁶²Habermas, J. (1989) op. cit. pág. 105.

⁶³McCarthy, T. (1992) op. cit. pág. 467.

⁶⁴Habermas, J. (1989) op. cit. pág. 434 - 435.

su papel central incluso en aquellas esferas de la realidad social donde, en sociedades tradicionales, la religión o la tradición aseguraban una fundamentación segura de las creencias, prácticas y orientaciones⁽⁶⁵⁾.

Señala Habermas que a partir del concepto de acción comunicativa es posible analizar la paradoja de la modernidad: “la colonización del mundo de la vida”⁽⁶⁶⁾. El proceso de racionalización social aparece desde el principio como contradictorio. El mundo de la vida racionalizado posibilita el nacimiento y crecimiento de subsistemas cuyos imperativos autonomizados reobran destructivamente sobre ese mismo mundo. La modernización capitalista (con un continuo incremento de la complejidad sistémica, y una expansión del complejo monetario -burocrático) disuelve las formas tradicionales de vida sin salvar su sustancia comunicativa. Destruye estas formas de vida pero no las transforma de suerte que la conexión de los momentos cognitivo-instrumentales con los práctico-morales y expresivos, que se había dado en la práctica cotidiana aún no racionalizada, se mantenga a un nivel superior de diferenciación.

Se trata entonces de una contradicción entre la racionalización de la comunicación cotidiana, ligada a las estructuras intersubjetivas del mundo de la vida, para la que el lenguaje representa el medio genuino e insustituible de entendimiento, y la creciente complejidad de los subsistemas de acción racional con arreglo a fines en donde coordinan la acción medios de control como el dinero y el poder. *“Se produce una competencia, pues, no entre el tipo de acción orientada al entendimiento y el tipo de acción orientada al éxito, sino entre principios de integración social: entre mecanismo que representa una comunicación lingüística orientada por pretensiones de validez, el cual emerge de forma cada vez más pura de la racionalización del mundo de la vida, y los medios de control deslingüistizados a través de los cuales se diferencian los subsistemas de acción orientados al éxito”*⁽⁶⁷⁾. Pero no es la competencia entre mecanismos de integración social e integración sistémica, ni tampoco la interferencia a que ello da lugar lo que es per se patológico. La mediatización del mundo de la vida se torna en una colonización del mundo de la vida sólo cuando queda en peligro la reproducción simbólica, es decir, cuando los mecanismos sistémicos expulsan a los mecanismos de la integración social de ámbitos en que éstos en realidad no pueden ser sustituidos. El mundo de la vida queda subordinado a los imperativos del sistema, los elementos práctico morales quedan expulsados de las esferas de la vida privada y de la vida pública y la vida cotidiana se monetariza y burocratiza cada vez más. La subordinación del mundo de la vida a imperativos sistémicos se extiende como fenómeno general.⁽⁶⁸⁾

A partir de lo anterior es reformulada la paradoja de la racionalización señalada por Weber. Esta consistiría en que la racionalización del mundo vital fue la precondition y punto de partida de un

⁶⁵Wellmer, A. op. cit. pág. 90.

⁶⁶Otros desarrollos en relación a la ‘colonización interna del mundo de la vida’, ver: Bernstein, R. op. cit. pág. 46, Wellmer, A. op. cit. pág. 95 y Giddens, A. op. cit. pág. 173.

⁶⁷Habermas, J. (1989) op. cit. pág. 437.

⁶⁸McCarthy, T. (1992) op. cit. pág. 473.

proceso de racionalización y diferenciación sistemáticos, que después se ha hecho autónomo frente a las coacciones normativas incorporadas al mundo vital. Finalmente los imperativos sistemáticos comienzan a instrumentalizar el mundo vital y amenazan con destruirlo: “... *la racionalización del mundo de la vida hace posible un tipo de integración sistémica que entre en competencia con el principio de integración que es el entendimiento y que, bajo determinadas condiciones, puede incluso reobrar, con efectos desintegradores sobre el mundo de la vida*”⁽⁶⁹⁾.

Esta paradoja de la racionalización no expresa una lógica interna de los procesos modernos de racionalización, sino el fracaso en desarrollar e institucionalizar de una forma equilibrada todas las distintas dimensiones de la razón. A causa de la ausencia de instituciones que pudieran poner las esferas de la vida pública y privada a resguardo de la mecánica reificante de los subsistemas económico y administrativo, la interacción comunicativamente estructurada se ha visto cada vez más empujada a los márgenes; y a causa de la ausencia de relaciones retroalimentativas entre una cultura moderna diferenciada y una práctica cotidiana empobrecida, el mundo de la vida se ha visto cada vez más yermo y desolado⁽⁷⁰⁾.

La continuidad en el desarrollo y la institucionalización equilibrada de los diferentes aspectos de la razón, exige una descolonización del mundo de la vida, pero no en el sentido de aislarlo de los procesos de modernización. La racionalización sistemática (la racionalización económica y burocrática) por un lado, y la racionalización comunicativa, por otro, son posibilidades complementarias de racionalización en el mundo moderno que se condicionan y requieren entre sí. Sin las formas de integración sistemática los problemas de integración social se harían excesivamente complejos en una sociedad postradicional: la acción comunicativa es un mecanismo de coordinación de la acción demasiado frágil, para llevar a cabo toda la carga de integración en las sociedades modernas. La integración sistemática necesita, por un lado, institucionalizarse y anclarse, por tanto, en el mundo vital: esto presupone formas de integración social y una legitimación de las leyes e instituciones básicas⁽⁷¹⁾. Hay un tipo de racionalización acomodado al mundo de la vida. Este implica una expansión de las áreas en que la acción se coordina por vía de un acuerdo alcanzado comunicativamente. Un mundo de la vida comunicativamente racionalizado habría de ser capaz de desarrollar por sí mismo instituciones con que poner coto a la dinámica interna de los subsistemas regidos por medios, y subordinarlos a decisiones tomadas en una comunicación libre de coacción. Centrales entre estas instituciones serían las encargadas de asegurar un funcionamiento efectivo de la esfera de la opinión pública y decidirse sobre la base de un acuerdo alcanzado discursivamente⁽⁷²⁾.

Entonces para Habermas el curso real que el proceso de racionalización ha tomado en el mundo moderno fue sólo uno entre un número de diferentes cursos posibles. A. Wellmer, entiende que la idea de sociedad emancipada para Habermas es aquella en que el mundo vital no estaría ya

⁶⁹Habermas, J. (1989) op. cit. pág. 437.

⁷⁰McCarthy, T. (1992) op. cit. pág. 478.

⁷¹Wellmer, A. op. cit. pág. 93 y 94.

⁷²McCarthy, T. (1992) op. cit. pág. 479.

cometido a los imperativos del mantenimiento del sistema; un mundo vital racionalizado sometería más bien los mecanismos sistemáticos a las necesidades de los individuos asociados. La dirección básica respecto a los cambios en las formas de integración social que se indica por medio de la noción de racionalización comunicativa es tal que el mismo proceso de acción comunicativa se convertiría en el mecanismo exclusivo -no de la coordinación de la acción, ya que se supone que persisten formas sistemáticas de integración, sino de asegurar el consenso y la coordinación de la acción y considerar la divergencia-(73). Por su parte, R. Bernstein, señala que Habermas sospecha de las tendencias románticas que nos llevan a creer que es todavía posible imaginar una nueva totalidad orgánica donde se superen todas las diferencias, donde los seres humanos se reconcilien entre sí y con la naturaleza. Pero que intenta desarraigar también el prejuicio de que la diferenciación cultural debe resultar inevitablemente en una alienación y diferenciación no resuelta. Podemos intentar restituir todavía un balance apropiado entre las exigencias legítimas de los sistemas sociales y el mundo vital. *"La expectativa de fomentar la racionalización comunicativa de nuestro mundo vital cotidiano es aún una posibilidad histórica real. (...) Existen fundamentos racionales de una esperanza social. Esto no tiene nada que ver ni con el optimismo ni con el pesimismo de nuestras perspectivas futuras. No hay ninguna garantía de que lo que es aún posible se realizará, (...) nos recuerda que la necesidad práctica para incorporar y nutrir la racionalidad comunicativa en nuestras prácticas sociales cotidianas tiene un 'obstinado poder trascendente', porque se renueva con cada acto de comprensión libre, con cada momento de convivencia en solidaridad, de individuación de éxito y de emancipación salvadora"*(74).

En síntesis, hay en Habermas una apuesta fundamental: es posible que los distintos sujetos desarrollen procesos racionales de entendimiento que culminen en acuerdos orientadores de la acción. La diferenciación es compatible con la integración: *"Las formas de vida son totalidades que surgen siempre en plural. Su coexistencia puede ocasionar fricción, pero esta **diferencia** no produce automáticamente su **incompatibilidad**. Algo parecido sucede con el pluralismo de los valores y sistemas de creencias. Cuanto más cerca tengan que vivir entre sí los 'dioses y demonios' compitiendo en las comunidades políticas, mayor será la tolerancia que demanden; pero no son incompatibles"*(75).

⁷³Wellmer, A. op. cit. pág. 97 - 98 y 104.

⁷⁴Bernstein, R. op. cit. pág. 48 - 49.

3. SÍNTESIS FINAL Y CONCLUSIONES

Si con algo hemos tomado contacto es con la complejidad y densidad intelectual del autor. En este sentido este trabajo constituye una primera aproximación a una parte de las reflexiones elaboradas por Jürgen Habermas. Creemos que es necesaria esta puntualización bajo el título “conclusiones”. Seguramente muchas de las dudas, preguntas, interrogantes, etcétera, estén contestadas o aclaradas por el propio autor en otras partes de su producción aún no exploradas. Muchas otras, seguramente puedan ser respondidas en nuevas lecturas que profundicen la comprensión y análisis del autor. En síntesis, constituyen dudas, preguntas, reflexiones que surgen de una primera aproximación al autor.

Habermas cuestiona una idea acotada de racionalidad; la racionalidad instrumental es sólo una manifestación de la razón en la historia. Este cuestionamiento es posible a partir de un cambio de paradigma: de la acción teleológica a la acción comunicativa. Esta posee un potencial de racionalidad fundado en el entendimiento como mecanismo coordinador de la acción. En la interacción lingüística existe una racionalidad comunicativa que viene dada por la posibilidad de dar y fundamentar razones.

Habermas clasifica las acciones sociales según dos orientaciones básicas: según que los participantes adopten una actitud orientada al éxito o una actitud orientada al entendimiento. La acción comunicativa, aquella orientada al entendimiento, tiene como meta un acuerdo, que descansa en el reconocimiento intersubjetivo de pretensiones de validez. Cuando éstas son explícitamente puestas en cuestión, se pasa del plano de la acción al del discurso que da lugar a consensos racionales. Estos dependen de situaciones ideales de habla.

Al actuar comunicativamente los sujetos se entienden siempre en el horizonte de un mundo de la vida. Sistema y mundo de la vida son dos formas básicas de enfocar el estudio de la sociedad. Pero, son dos formas unilaterales, Habermas propone combinar ambas perspectivas.

A partir de esta síntesis, nos interesa analizar algunos elementos:

En una época en la que los estilos de pensamiento relativistas se han puesto de moda, Habermas realiza una justificación de la ilustración y de la modernidad. Hace una defensa de la razón, asumiendo las patologías de la modernidad desde el punto de vista de la realización -de la deformada realización- de la razón en la historia⁽⁷⁶⁾.

Creemos que hay un eje central que atraviesa la reflexión de Habermas y que lo podríamos llamar: **igualdad y negación de la diferencia**.

La acción comunicativa contiene un potencial de racionalidad fundado en el mecanismo de coordinación de la acción que es el entendimiento comunicativo. Entonces, en tanto que contenida implícitamente en el lenguaje, y en tanto el lenguaje es un elemento que hace a la esencia humana, Habermas defiende una concepción universal de racionalidad. Esta idea de igualdad, también opera en los discursos y en la situación ideal de habla. Pensar la idea de un acuerdo racionalmente motivado, producto de una situación ideal de habla, donde la simetría es un elemento central, habla de la ubicación del otro como un igual, por lo menos en tanto que sujeto comunicante. Esto es un elemento

⁷⁶Habermas, Jürgen: “Cuestiones y contracuestiones” en “Habermas y la modernidad”, op. cit. pág. 308.

importante, en tanto que universal nos habla de una capacidad de y para todos. Pero en la búsqueda de la igualdad, parece negar la diferencia.

Habermas iguala todo, parecería que la diferencia es una situación de partida, que justifica la necesidad de acuerdos, pero que desaparece en el momento de iniciar procesos de entendimiento. La acción comunicativa se desarrolla dentro del saber contextual y de fondo que es el mundo de la vida. Es el marco desde el cual se avanza, el marco de recepción de lo nuevo. Por tanto la acción y racionalidad comunicativa tendrán que ver con ese mundo de la vida. Pero no existe uno sino múltiples mundos de la vida; los sujetos forman parte de mundos de la vida diferentes, son socializados en ambientes argumentativos diferentes. Un primer elemento es ser iguales en derechos, pero el derecho, además del reconocimiento, implica la posibilidad efectiva de ser ejercido, de ser vivido. Los sujetos tienen capacidades de dar razones, de argumentar diferentes. Estos son aspectos que no son considerados por Habermas.

Los aspectos vinculados a la igualdad constituyen en general y para el Trabajo Social en particular, un aporte relevante. Se le reconoce al otro un derecho y una capacidad. Esto conlleva una actitud de respeto muy importante. Muchas veces se actúa negando al otro capacidad para decidir y por tanto justificando la necesidad y derecho de que otros decidan. Tal vez, la igualdad debería ser pensada más que como una capacidad efectiva, como potencialidad. Esto llevaría a pensar en un potencial no desarrollado, más que en una ausencia.

Si bien lo señalado es relevante como principio, debe ser analizado también desde la perspectiva de la diferencia. En muchas oportunidades, los distintos sujetos, no tienen motivos conscientes, pasibles de justificación y argumentación y que sin embargo son vividos como válidos. Hay tradiciones, sentidos comunes históricamente transmitidos que operan como verdades. Por otro lado, y como fue señalado, hay distintas capacidades de argumentación. Estos aspectos deben ser considerados. Negar esto y dejar ajustado lo racional sólo a la capacidad argumentativa y al surgimiento del mejor argumento, puede llevar justamente a lo que parece no quererse: que el mejor argumento sea sólo el de aquellos que tienen la mejor y mayor capacidad argumentativa; aquella forma de argumentar institucionalizada como adecuada. ¿Por qué preocupa tanto la consideración de la diferencia?, porque creemos que en algunos casos, extremando la igualación, se profundiza la diferencia. Es necesario encontrar un justo y difícil equilibrio entre la consideración de la igualdad y la diferencia.

Esto se vincula con otro aspecto: **la argumentación y el tercero**. Formas argumentales y fundamentalmente razones resultan en determinados contextos, en determinados mundos de la vida y no en otros. ¿Quién dirime entre argumentaciones diferentes? La respuesta de Habermas es que para distinguir los enunciados verdaderos de los falsos, se hace referencia al juicio de otros. Condición para la verdad de los enunciados es el potencial asentimiento de todos los otros. Es necesario problematizar en relación al tercero, ¿quién es el tercero? Lo debidamente justificado, ¿qué es? ¿para

⁷⁶Bernstein, R. op. cit. 17.

quién es? ¿El tercero es el colectivo, son todos los otros? Es necesario prestar atención ya que el colectivo no existe como unidad de interpretación.

Vinculado a los argumentos, a la capacidad para dar razones, surge otro aspecto, que podríamos llamar: **argumentación y la necesidad de lo diverso**. Las pretensiones de validez están implícitas en la acción comunicativa. Cuando son cuestionadas, es necesario dar razones a favor y en contra, es decir, argumentar. Seguramente esas pretensiones serán más cuestionadas en la medida en que se toma contacto con sujetos distintos. Entre quienes comparten más estrechamente el mundo de la vida, opera mucho más el sentido común, lo implícito, lo sabido. La instancia del discurso, si bien está presente, es menos necesaria. Este es otro aspecto importante y relevante para el Trabajo Social. El trabajador social, inmerso en general en un mundo de la vida diferente, cuestiona lo que aparece como incuestionable, parecería ser necesario que mayores fragmentos del mundo de la vida sean tematizados. Pero no son sólo fragmentos del mundo de la vida del otro los que son puestos en cuestión, también del nuestro, por eso muchas veces cuesta ir al encuentro con quienes son diferentes. La posibilidad de ser más iguales, tiene que ver, entre otras cosas, con interactuar con distintos.

Otro aspecto a analizar se vincula con la pregunta: **¿acción orientada al éxito-acción orientada al entendimiento, dos mecanismos excluyentes?** Esta pregunta puede ser analizada a partir de las categorías de acuerdo e influencia. Para Habermas, la respuesta a esta pregunta es un claro sí. Los procesos de entendimiento no pueden emprenderse simultáneamente con la intención de llegar a un acuerdo con un participante y de ejercer influencia sobre él. Nos preguntamos si efectivamente constituyen mecanismos excluyentes. En el caso de la intervención profesional del Trabajo Social, parecería darse una combinación de acuerdo e influencia. El trabajador social se vincula con los sujetos con los cuales trabaja con una intencionalidad; por tanto, se pretende ejercer una influencia en el otro. El problema parece trasladarse a este otro momento: ¿cómo ejercer esta influencia? Puede ser hecho desde el peso de la autoridad, pero también puede ser hecho desde la búsqueda de acuerdos, es decir de que las pretensiones de validez sean puestas en cuestión. Creemos que es en esta línea que deberían orientarse las intervenciones profesionales.

Por un lado, porque conlleva una necesaria e importante actitud de respeto al otro. Pero además teniendo en cuenta las consideraciones habermasianas en relación al acuerdo. Para Habermas el efecto de vínculo no puede tenerlo una convicción inducida en otro. El acuerdo significa que los participantes aceptan un saber como válido, es decir, como intersubjetivamente vinculante. Sólo merced a esto puede un saber común cumplir funciones de coordinación de la acción. Y lo que es relevante recordar, un acuerdo surge como término de un reconocimiento intersubjetivo de pretensiones de validez susceptibles de crítica. En realidad la influencia también resulta como mecanismo coordinador. La diferencia estaría en que esta última es unilateral, al alejarse quien ejerce la influencia, decaería esa acción. El acuerdo remite a convicciones comunes, de alguna manera a un proceso interno, hace pensar que sólo el acuerdo genera cambios sostenibles en el tiempo.

¿Es realmente posible pensar el acuerdo como una categoría tan separada de la influencia? El acuerdo remite a una "situación de pureza" que aun, teóricamente, parece difícil de concebir. Parecería

que los participantes se despojan de todo y colaboran en la búsqueda del mejor argumento. Pero, ¿es esto posible? Parece una alternativa difícil, entre otros motivos porque el mejor argumento surge desde la historia, desde los mundos de vida de cada uno de los participantes. Se argumenta desde lo que cada uno es y piensa, ¿cómo despojarse de eso y dar lugar al mejor argumento?

En síntesis, si bien parecería que el acuerdo y la influencia no pueden ser pensados de manera excluyente, para el Trabajo Social resultan relevantes las consideraciones en relación al acuerdo. Sólo las convicciones asimiladas funcionan como mecanismo efectivo de coordinación de la acción. Implica ponerse en actitud de buscar acuerdos, de avanzar en procesos de racionalización que, como fue señalado, en muchos aspectos son facilitados en el encuentro con un otro diferente. Seguramente las condiciones de partida son diferentes, pero debe existir una intencionalidad de llegar a acuerdos.

Todo lo anterior nos lleva a otro aspecto, que podríamos llamar: **construcción de acuerdos, una instancia educativa**. Si la racionalidad tiene que ver con la capacidad de dar y recibir razones, necesariamente tenemos que entenderla como proceso y no (por momentos creemos que es la idea que subyace) como dos compartimientos: racional/ no racional. No se nace sabiendo argumentar, se aprende. Y ese aprendizaje depende -entre otras cosas- de los mundos de la vida en que los sujetos son socializados. En este sentido creemos que si bien al interior de su propuesta está contenida la diferencia, ésta no es explicitada, no es tematizada. Hay distintas capacidades de argumentar y a argumentar se aprende. Como fue dicho este proceso creemos que es favorecido tomando contacto con diferentes. Esto de alguna manera lleva a repensar la situación ideal de habla. Más que pensarla en términos de realidad objetiva, de simetría-simetría (seguramente la situación ideal no se daría nunca), en términos de actitud. Parecerían ser inevitables (¿necesarios tal vez?) tiempos de ausencia de simetría. De lo contrario, la pregunta que debe responderse es ¿cómo llegar a la simetría desde situaciones de partida asimétricas? Parecería que las acciones estratégicas o comunicativas, más que como estados puros, deben ser pensadas haciendo énfasis en la idea de “orientación”. Es decir, se vuelve relevante la actitud con la que se va al encuentro con el otro y la idea que se tiene de ese otro: si es concebido o no como un igual en tanto que sujeto comunicante.

Por último, desarrollar la capacidad de dar razones, tiene consecuencias importantes para cada uno de los sujetos. No es que se pasa de la nada al argumento; este recorrido debe ser entendido como proceso. La autoridad de la tradición queda cada vez más abierta a una revisión discursiva, se expande el margen en que los individuos, para su acción, dependen de sus propias interpretaciones y de la necesidad justificada de razones; como consecuencia hay un aumento de la autonomía personal.

Sin duda Habermas constituye un aporte en la compleja búsqueda de una síntesis entre la formación de una voluntad colectiva -que impida que múltiples asociaciones se fragmenten en intereses particulares- y la conservación de la multiplicidad, del pluralismo. Cómo construir, no a pesar de las diversidades, sino a través y por causa de ellas un proyecto común de sociedad⁽⁷⁷⁾.

⁷⁷Coutinho, C.N.: “Pluralismo: dimensões teóricas e políticas” En Cuadernos ABESS n°4. Cortez Editora. Brasil. 1991. pág. 11.

BIBLIOGRAFÍA

- Bernstein, Richard. Introducción en: "*Habermas y la modernidad*". Ediciones Cátedra. Colección Teorema. Madrid, España, 1991.
- Coutinho, Carlos Nelson. "*Pluralismo: dimensões teóricas e políticas*". En Cuadernos ABESS nº4. Cortez Editora. San Pablo, Brasil, 1991.
- Gallardo, Javier. Apuntes correspondientes al curso de Teoría Política II. Maestría en Servicio Social. Universidad de la República - Universidad Federal de Rio de Janeiro. Montevideo, Uruguay. Setiembre - diciembre 1996.
- Giddens, Anthony. "*¿Razón sin revolución? La Theorie des kommunikativen Handelns de Habermas*" en "*Habermas y la modernidad*". Ediciones Cátedra. Colección Teorema. Madrid, España, 1991.
- Habermas, Jürgen. "*Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*". Amorrortu Editores. Buenos Aires, Argentina, 1991 (1era. edición en castellano, 1975).
- Habermas, Jürgen. "*Teoría de la Acción Comunicativa*". Tomo I. Racionalidad de la acción y racionalización social. Taurus Ediciones. Buenos Aires, Argentina, 1989.
- Habermas, Jürgen. "*Cuestiones y contracuestiones*" en *Habermas y la modernidad*. Ediciones Cátedra. Colección Teorema. Madrid, España, 1991.
- Habermas, Jürgen. "*Modernidad, religión, diálogo intercultural*". Entrevista de Víctor Méndez. Cuadernos del Centro Latinoamericano de Economía Humana nº 65 - 66. CLAEH. Montevideo, Uruguay, 1993.
- Habermas, Jürgen. "*Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*". Ediciones Cátedra. Colección Teorema. Madrid, España, 1994.
- Habermas, Jürgen. Entrevista realizada por Barbara Freitag y Sergio Paulo Rouanet. Diálogo Científico. Revista Semestral de Investigaciones Alemanas sobre Sociedad, Derecho y Economía. Vo. 5, nº 1/2. 1996.
- McCarthy, Thomas. "*Reflexión sobre la racionalización en La Teoría de la Acción Comunicativa*" en *Habermas y la modernidad*. Ediciones Cátedra. Colección Teorema. Madrid, España, 1991.
- McCarthy, Thomas. "*La Teoría Crítica de Jürgen Habermas*". Editorial Tecnos. Madrid, España, 1992.
- Opazo, J. Enrique. "*La Crítica de la Racionalidad de Fines en J. Habermas, H. Maturana y N. Luhman como Fundamento de una Sociología No Orientada en Términos Normativo Analíticos*".

Tesis para optar al Título Profesional de Sociólogo. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Santiago, Chile, 1995.

- Wellmer, Albrecht. "*Razón, utopía, y la dialéctica de la ilustración*" en *Habermas y la modernidad*. Ediciones Cátedra. Colección Teorema. Madrid, España, 1991.